

Cohen, Jean y Andrew Arato, *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, 703 p.

Una contribución a la teoría democrática a partir de la incorporación de la categoría de sociedad civil como uno de sus pilares es lo que pretenden realizar Jean Cohen y Andrew Arato con su libro *Sociedad civil y teoría política*. Es por ello que su publicación y ahora su reciente traducción al español han sido bien recibidas dentro de los ámbitos intelectuales de la sociología y de la filosofía política.

El texto que ahora nos ocupa se ha convertido en una referencia imprescindible en cualquier discusión sobre la sociedad civil. Se presenta, de manera contundente, como una contribución a la teoría democrática y por ello no puede dejar de ser, por demás, altamente seductor en la discusión filosófica política, por ser aquella uno de las temas de su principal interés.

Uno de los principales problemas, entre otros no menos importantes, que ha ocupado a la reflexión sociológica y también a la filosófica política, ha sido del resurgimiento de la tan celebrada pero al mismo tiempo polémica sociedad civil. Es uno de los temas más controvertidos debido a las diversas resignificaciones de las que ha sido objeto en los diferentes tiempos y por la dificultad que representa actualmente elaborar una definición o

teoría convincentes dentro del marco del modelo de la democracia liberal.

Sin embargo, el papel que desempeñaron las luchas y los movimientos sociales y políticos organizados en las transiciones políticas que tuvieron lugar desde las violentas dictaduras comunistas y militares del siglo XX en varias regiones del mundo así como en los autoritarismos de América Latina, y que pugnaron por el cumplimiento efectivo de sus derechos civiles, políticos y sociales obligó a los estudiosos de la política, en especial a los de la sociología política, a voltear la mirada hacia ellos para considerarlos el punto de partida de los estudios contemporáneos sobre la sociedad civil, la cual ha sido dotada de nuevos elementos y funciones específicas que cumplir. El hecho de centrar la atención en los movimientos sociales la explican por la injerencia que tuvieron en el cambio de las estructuras y dinámicas políticas. Han observado un proceso de acercamiento entre la sociedad civil y el Estado que viene dado por un creciente ascenso de las iniciativas de participación de los ciudadanos, principales actores políticos generadores de cambios.

Las demandas de estas luchas y movimientos sociales fueron, básicamente, de corte democrático lo cual implicó modificaciones drásticas en el sistema político y significativas alteraciones en la sociedad civil y en las relaciones entre ambos.

La transición política, que lleva implícitos los procesos de liberalización y democratización, es entendida como el intervalo que se extiende entre un régimen político y otro. La transición puede ocurrir de dos formas: por la disolución del régimen por sí mismo el cual se desgasta de tal forma que llega a ser insostenible, va perdiendo gradualmente su capacidad organizativa y no tiene otra alternativa más que iniciar el cambio. Por otra parte, también puede ocurrir por el surgimiento de luchas o movimientos sociales que se presentan en oposición al régimen y exigen garantías a sus derechos básicos y de grupo así como la apertura de los espacios para la participación.

Lo ideal era que después de los periodos de transición, antes mencionados, se instaurara la democracia la cual permitiría la cristalización de las demandas de los diversos sectores o grupos que hasta el momento habían sido excluidos de los escenarios políticos oficiales. La instauración de la democracia exigía la modificación de las instituciones políticas las cuales deberían tener la capacidad de responder eficientemente a las demandas de los diversos grupos. Pero de qué democracia se está hablando, por supuesto que de un modelo de democracia que fuera compatible con la idea de los derechos básicos y permitiera su realización, a saber, la democracia liberal.

Para Cohen y Arato es sólo tras este escenario que ha sido posible hablar

nuevamente del resurgimiento de la sociedad civil y es precisamente su definición lo que ha suscitado interminables debates en la teoría política y social. Frente a la caída del gran paradigma revolucionario del socialismo (marxismo) y de los totalitarismos algunos intelectuales han llegado a declarar el fin de la historia y el inevitable triunfo del liberalismo cubierto de un nuevo ropaje. La teoría política se enfrenta al grave problema de la falta de utopías y, por ende, de proyectos que puedan tener posibilidades efectivas para encaminar a la compleja realidad. El intento de reformular las utopías pasadas puede resultar, según los autores, un vano esfuerzo pues sus resultados son un saldo histórico.

Cohen y Arato cifran todas sus esperanzas en la sociedad civil como el nuevo paradigma que ha de venir a llenar el espacio vacío, como la que hará posible la realización de los derechos básicos, las instituciones democráticas, la solidaridad y justicia social.

[...] la propia sociedad civil ha surgido como una nueva clase de utopía, una a la que llamamos "autolimitada", una utopía que incluye un rango de formas complementarias de democracia y un complejo conjunto de derechos civiles, sociales y políticos que deben ser compatibles con la diferenciación moderna de la sociedad (p. 11).

El paradigma de la sociedad civil, cargado de fuertes dosis utópicas, sólo puede ser formulado con base en los movimientos sociales generadores de la acción colectiva pues sólo a través de ésta se logra incidir en la realidad. La acción colectiva de los sujetos es la única fuerza capaz de orientar al presente en miras de un futuro próspero, de esta forma para los autores cada movimiento social lleva implícita la idea de sociedad civil. Sin embargo, consideran que a pesar de que prácticamente en toda Europa ya se ha instaurado la democracia liberal la sociedad civil sigue siendo considerada una categoría insuficiente cuando no carente de valor, por ser una categoría desarrollada a principios de la filosofía moderna, para explicar las disfunciones de nuestras complejas sociedades. Su lugar dentro de la teoría de la democracia liberal no está lo suficientemente claro.

Frente a esto, Cohen y Arato argumentan que es necesario revelar el peligro que corre la sociedad civil con respecto a los procesos administrativos y económicos los cuales amenazan con aplastarla y reivindicarla como el espacio más propicio para la radicalización de las democracias liberales existentes. Naturalmente, están pensando en un espacio público independiente del Estado y la economía donde se produzcan y reproduzcan los discursos, y que funcione como su principal crítico, regulador y observador. A pesar de la marcada autonomía de la sociedad civil

en la que Cohen y Arato hacen énfasis, cabe destacar que no están proponiendo en un antagonismo de la sociedad civil con respecto a la economía y al Estado sino que sirva de contrapeso a estos dos sistemas a través de las sociedades económica y política. Los autores definen a la sociedad civil:

[...] como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública. La sociedad civil moderna se crea por formas de autoconstitución y automovilización. Se institucionaliza y generaliza mediante las leyes, y especialmente los derechos objetivos, [en tanto que son producto de su intervención en su formación y transformación] que estabilizan la diferenciación social (p. 8).

De lo anterior se deduce que los elementos que la constituyen son las formas autónomas del discurso, de la asociación y la solidaridad. Lo específico de la sociedad civil viene dado por su marcada autonomía del Estado, de la economía pero también de cualquier partido político o de organizaciones gubernamentales los cuales sólo mediarán su relación con el Estado y del ámbito del todo social.

Cohen y Arato especifican que la sociedad civil no es todo lo que se encuentra fuera del Estado o la economía “la sociedad civil se refiere a las estructuras de la socialización, asociación y formas de comunicación organizadas del mundo de la vida, en la medida en que han sido institucionalizadas o se encuentran en proceso de serlo” (p. 10). Su papel político no es la conquista del poder político administrativo ni del mercado en general sino lo influencia que pueda ejercer sobre estos a través de su capacidad de organización democrática y de discusión pública. La sociedad civil es dotada de poder para transformar a las instituciones y a las leyes y alcanzar un estado de equilibrio en la sociedad, de esta forma podría ser institucionalizada. De hecho la participación de la sociedad civil en la construcción o modificación de las leyes es lo que les otorga su legitimidad.

La pretendida contribución de Cohen y Arato ya no viene dada por las aproximaciones centradas en el estudio de las instituciones políticas o en la insistencia del predominio de la filosofía política normativa. Ambas aproximaciones tienen su lugar dentro del desarrollo del libro pero lo importante es que los autores argumentan que es posible incorporar el análisis socioestructural de la sociedad a la filosofía política normativa de tal forma que las teorías normativas no se alejen del movimiento de la realidad social y de sus sujetos sociales. Intentan superar las

antinomias presentes entre la teoría política y la teoría social.

En lo que respecta a la sociedad civil proponen una reconstrucción sistemática de sus presupuestos estructurales para poder elevarla a categoría normativa de tal forma que sea útil para la autocomprensión de los movimientos sociales, que permita aprehenderlos y, por lo tanto, regularlos. Su proyecto no deja de ser ambicioso: “demostrar la relevancia del concepto de sociedad civil para la teoría política moderna y desarrollar por lo menos la estructura teórica de la sociedad civil adecuada a las condiciones contemporáneas” (p. 7).

Acusan a las teorías democráticas liberales hasta el momento desarrolladas de no conceder la importancia que merece la sociedad civil, no se ha tomado en serio la tarea de desarrollar una teoría de la sociedad civil lo bastante compleja que sea capaz de operar en las también complejas sociedades contemporáneas. Tras las huellas de lo que históricamente ha significado la categoría sociedad civil en la filosofía política moderna Cohen y Arato pretenden demostrar la relevancia que dicho concepto tiene para la teoría política moderna.

Los capítulos del libro, divididos en tres partes, están ordenados de tal forma que, según los autores, hacen evidente las continuas superaciones de las limitaciones inherentes en cada uno de los discursos de la sociedad civil desarrollados

durante los siglos XIX y XX. Obviamente que la reconstrucción del concepto que se inicia en el capítulo dos de la primera parte, y por la importancia que tiene para la construcción de un marco teórico para la sociedad civil, comienza con la exposición del esquema de hegeliano.

Las partes primera y segunda son meramente expositivas y, en cierto sentido, fases preparatorias en las que se apoyaran para llegar a la tercera donde se concentra su propuesta. En ellas se analizan las principales teorías y críticas de la sociedad civil desarrolladas durante los siglos XIX y XX. La primera parte contiene los tres primeros capítulos, la segunda va del capítulo cuatro al siete y en la tercera dividen su propuesta en cuatro capítulos, del ocho al once.

En el capítulo uno se declara la importancia de analizar, primero, los discursos contemporáneos sobre la sociedad civil para poder contribuir en algo a los avances que estos pueden tener. De esta forma se exponen cuatro diferentes discursos políticos (el polaco, el francés, el alemán y el latinoamericano) para mostrar cómo, en cada caso, el papel de la sociedad civil ha sido un factor determinante en los procesos de liberalización y democratización. Seguido de esto contrastan las cuatro concepciones de sociedad civil y se plantean el problema, y además intentan resolverlo, “de desarrollar un concepto unificado de sociedad civil con la suficiente fuerza crítica, a

partir de los contextos intelectuales relacionados con las formas contemporáneas de acción” (p. 12).

En el segundo capítulo presentan una reconstrucción histórica de las primeras concepciones modernas de la sociedad civil. Continúan con una exposición del concepto de sociedad civil en Hegel porque lo consideran la fuente de inspiración de los estudios realizados en adelante, y por ser fundamental para el desarrollo de una teoría de la sociedad civil. Ciertamente, es con Hegel con quien se marca un antes y un después en la historia de la sociedad civil al sustituir a los imperantes modelos duales por su modelo de tres partes; a saber familia, sociedad civil y Estado.

Cohen y Arato consideran necesaria esta reconstrucción porque les permitirá dotarse de los elementos teóricos y conceptuales para acercarse a su objetivo final: la construcción de una teoría de la sociedad civil que conjugue los niveles normativo y de la práctica social al tiempo que los haga aparecer como complementarios.

En el capítulo tres ponen de relieve las ambigüedades del sistema hegeliano las cuales se atribuyen a la incorporación que hizo Hegel del sistema de necesidades como uno de los niveles de la sociedad civil, lo que lo condujo a caer en un exacerbado estatismo. Con la finalidad de sacar al sistema de necesidades del conjunto de la sociedad civil, y

también como una especie de contribución y superación de Hegel, Parsons y Gramsci plantean su sistema introduciendo la triada sociedad civil, economía y Estado. La distinción de la sociedad civil tanto del Estado como de la economía significa la superación del concepto hegeliano de sociedad civil, sin embargo, ambos casos caen en un excesivo funcionalismo en donde la lógica de las estructuras es la que predomina.

En la segunda parte exponen las principales críticas frente a las cuales los conceptos actuales de sociedad civil pueden ser confrontados mostrando su vulnerabilidad. Cohen y Arato consideran que estas críticas continúan siendo relevantes para los conceptos actuales de sociedad civil y un análisis detallado de ellas no puede ser pasado por alto. Para los fines que persiguen sintetizan, sacrificando demasiado de su contenido, los modelos de la crítica normativa de Hannah Arendt, la crítica historicista de Carl Schmitt, Reinhart Koselleck y Jürgen Habermas, la crítica genealógica de Foucault y, finalmente, la crítica de los sistemas de Luhman.

Cohen y Arato exponen de tal forma estos modelos críticos que parece ser que se establece una especie de debate entre ellos en donde intentan superarse unos a otros. Las críticas que nuestros autores señalan a estos modelos quedan implícitas en su exposición y la forma en que pretenden superarlos así como su propuesta

es el contenido de la tercera parte de su libro.

En el tercer apartado del libro abandonan el carácter meramente expositivo para abordar las discusiones en la teoría política contemporánea en torno al tema de la sociedad civil. Así mismo, abordan los puntos más relevantes que los modelos críticos analizados en la parte anterior no discutieron, como la cuestión de los movimientos sociales los cuales podríamos considerarlos como la fuente de vida de su propuesta.

Una vez que han llegado a este punto de la reconstrucción nuestros autores pueden comenzar a “bosquejar una teoría reconstruida de la sociedad civil y reconectar esta teoría a la política por medio del análisis de los movimientos sociales y de la desobediencia civil” (p. 15).

Es en el capítulo ocho donde comienzan a formular los fundamentos normativos para su teoría de la sociedad civil y para ello se apoyan en la ética discursiva de Habermas a la cual le será asignada una doble función. La primera de ellas es ofrecer los elementos que hagan posible una teoría de la sociedad civil lo suficientemente fundamentada y, la segunda, mostrar que el proyecto de institucionalización de los diferentes discursos generados en el ámbito social es posible sólo si está apoyado en una sociedad civil regida por la solidaridad y la justicia social.

Con su propuesta pretenden dar solución a las antinomias de los debates

dominantes en la teoría política contemporánea: democracia elitista contra democracia participativa, liberalismo orientado a los derechos y el comunitarismo y, la defensa del Estado benefactor contra el antiestatismo neoconservador.

En el capítulo nueve se analiza la relación entre la triada economía, Estado y sociedad civil, propuesta anteriormente por Gramsci, que en la teoría habermasiana se presenta como subsistemas económico, político y mundo de la vida. Su contribución es la incorporación del concepto de sociedad civil al marco teórico habermasiano realizando los ajustes necesarios. Consideran que es necesario un referente cultural en el cual se proyecten las estructuras y las instituciones.

Los apartados diez y once son destinados a la formulación de las políticas de la sociedad civil mediante el análisis de los movimientos sociales en general y de una de sus formas de manifestación en específico, la desobediencia civil. En el capítulo diez se desarrolla la relación existente entre la acción colectiva y la sociedad civil a partir de los paradigmas teóricos sobre los movimientos sociales que han avanzado desde la década de 1960. Son los llamados nuevos movimientos sociales que son los impulsores del nuevo paradigma político, con temas básicos muy específicos.

Estos nuevos movimientos sociales están compuestos, básicamente, por sectores de la clase media que cuentan con

la experiencia y están estrechamente relacionados con la práctica de las instituciones económicas y políticas establecidas. Su lucha se dirige hacia la búsqueda de esquemas que permitan la plena realización de ciertos valores generados en la modernidad como son: la libertad individual, los principios humanistas de carácter universal.

Al establecer una relación directa entre sociedad civil y movimientos sociales es posible, para Cohen y Arato, definir a la sociedad civil como el contexto o espacio en el que se generan y reproducen los sujetos colectivos los cuales, a su vez, permiten la perpetuación de ese espacio.

Cohen y Arato concluyen con una profunda reflexión sobre lo que deben y pueden ser las relaciones entre la pluralidad societal, la autonomía individual, los movimientos sociales y el sistema político democrático liberal. Señalan que es difícil que los movimientos sociales en su interior se organicen democráticamente, pues es frecuente que este hecho de organización antidemocrática ocurra muy independientemente de que el sistema político sea democrático.

En el último capítulo se aborda esta problemática a través del análisis de la desobediencia civil y de sus formas de manifestación las cuales, se considera, pueden ser canalizadas por las instituciones democráticas de tal forma que no rompan con la estabilidad de éstas.

La línea de reflexión propuesta por Cohen y Arato no ignora que existan movimientos sociales que se conforman y operan fuera de las instituciones democráticas y que se presentan como contrapoderes con proyectos más amplios a lo cual responden, sin profundizar y problematizar lo suficiente, que cuando estos movimientos logran dominar es porque las instituciones democráticas han dejado de funcionar eficientemente.

Estando conscientes de la enorme distancia que separa el tipo de propuesta que realizan Cohen y Arato de una

sociedad con enormes dificultades para la instauración de un sistema político realmente democrático que funcione como la nuestra, no cabe duda que ofrece un conjunto de importantes elementos conceptuales que nos conducen a interrogarnos sobre el desarrollo de nuestra sociedad civil, a reflexionar seriamente sobre sus posibilidades y dificultades.

*Verónica García R.*  
Universidad Autónoma  
Metropolitana-Iztapalapa.